

AGROINDUSTRIAL EL MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL

AGROINDUSTRIAL EL MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 29 de abril del 2017 en la Notaría Pública del Canton Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito el 23 de abril del 2017.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a la ACTIVIDADES DE AGROPECUARIA, ACUICULTURA, GANADERIA AVÍCOLA, PESQUERÍA, HORTÍCOLA

PLAZO DE DURACION: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA: La empresa a la escritura de constitución la Compañía está organizada y gobernada por la Junta General de Acciones, Organismo Máximo de la Compañía por donde se adoptan las decisiones de la misma, y administrada por un gerente y un presidente.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

La Compañía preparó la preparación de sus estados financieros siguiendo los principios y prácticas contables establecidos por la Federación de Contadores autorizados en la Superintendencia de Compañías, Basado en las Normas y Recomendaciones de Información Financiera.

Esta información describe los principios y bases contables adaptadas para la elaboración de los estados financieros para NIIF para PYMES.

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

La información de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con el debido consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de acuerdo al Art. 96 del artículo de la Ley que Régimen Tributario Interno.

Los Estados Financieros de la Compañía AGROINDUSTRIAL EL MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, terminados al 31 de diciembre de 2017 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES, adaptadas para su utilización por la Superintendencia de Compañías.

La presentación de los Estados Financieros bajo el concepto al 100 de efectivo que se refiere a los activos, también exige la administración que ejerce el control del proceso de aplicación prácticas contable de la Compañía.

2.2. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre el principio de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro previsible. Por lo tanto se asume que la empresa no tiene y la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante a nivel de sus operaciones.

2.3. Efectos y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente en efectivo incluye a las notas financieras liquidos, depósitos a inversiones financieras, deudas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 12 meses.

2.4. Activos Financieros

La Compañía AGROINDUSTRIAL EL - MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.- Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, por ventas realizadas en el curso normal de la operación, se espera cobrar la deuda en un año o menos, en caso contrario se presentan como activos no corrientes.

La empresa no tiene cartera vencida, más bien tiene una cartera sana con vencimientos de máximo 30 días plazo son pocos los clientes que sobre pasan el límite de este tiempo que no tiene mayor representación. No existen incobrables o cuentas que se haya procedido a dar de baja.

2.5. Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar liquidar el impuesto a la renta correspondiente al periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

2.5.1 Activos por impuestos corrientes. - A este rubro corresponden los pagos efectuados en calidad de anticipos de impuesto a la renta, los mismos que son: Retenciones en la Fuente y Anticipo mínimo de impuesto a la renta el mismo que a partir del año 2017 los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética determinado en el art. 76 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El mismo que será cancelado por el contribuyente en dos cuotas en julio y septiembre del año siguiente. Y en abril del año subsiguiente se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota.

2.5.2.- Pasivos por Impuestos corrientes. El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Para este año 2017, el impuesto a la renta causado fue calculado con base a las tarifas vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir del 22%; estas tarifas se reducen en diez puntos porcentuales para la base imponible que se capitalicen hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgarán al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los cinco periodos fiscales siguientes, sin que sobrepasen cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que hayan sido efectuados durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo, esta opción está disponible para los contribuyentes cada tres años. En caso de que la administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2.6.- Propiedad planta y Equipo

La AGROINDUSTRIAL EL - MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no realizó la contratación de peritos para la evaluación del rubro Propiedad Planta y Equipo en Razón que la empresa de acuerdo a sus montos le corresponde el proceso de implementación de las NIIF's para PYMES y además el rubro de más alta consideración es Maquinaria y Equipo que se encuentran en buen estado.

Nota 3.- Efectivo y equivalente a efectivo

La composición al 31 de diciembre del 2017

Banco Pichincha 1000

Nota 4.- Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados

Al 31 de diciembre del 2017

Cuentas por Cobrar 0.00

Otros activos corrientes 0.00

Nota 5.- Activos por impuestos corrientes

Crédito tributario a favor de la empresa I.R. 0.00

Crédito tributario a favor de la empresa IVA 403.92

TOTAL 403.92

Nota 6.- Propiedad Planta y Equipo

El movimiento al 31 de Diciembre de propiedad planta y equipo se detalla a continuación.

Descripción

Muebles y Enseres 0.00

Maquinaria y Equipo 0.00

Equipo de computación 0.00

Depreciación Acumulada 0.00

Total Propiedad Planta y Equipo 0.00

Nota 7.- Obligaciones Corrientes

Descripción

Cuentas por pagar proveedores 0.00

Con la administración tributaria 0.00

Impuesto a La Renta por pagar del ejercicio 0.00

Con el IESS 1146.30

Por Beneficios de Ley a empleados 0.00

Participación trabajadores 0.00

TOTAL 0.00

Nota 8.- Provisiones por beneficios a empleados largo Plazo

Cumpliendo con la normativa, contratamos a una empresa para que proceda con el cálculo actuarial y la determinación de los valores que nos corresponde a las cuentas de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio por este año.

Jubilación Patronal 0.00

Desahucio 0.00

Total 0.00

Nota 9.- Capital Social

AGROINDUSTRIAL EL - MOSAICO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene un capital suscrito y pagado de \$1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 10.- Situación Fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades.

Nota 11.- Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se informa.- No se han producido eventos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.


Dr. Oscar Alfredo Silva Paredez
GERENTE


Dr. Sandra Améndaris
CONTADORA